

# SUPLEMENTO EUROPASS AL CERTIFICADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GRADO SUPERIOR

## DENOMINACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

*Curso de especialización de Grado Superior de Formación Profesional en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos*

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

### El titular tiene adquirida la competencia general relativa a:

Gestionar la peritación de vehículos siniestrados, valorando el alcance de daños sufridos, así como las necesidades materiales necesarias para su reparación y la elaboración de toda la documentación necesaria para su tramitación. Por otro lado, conocer la normativa de la Inspección Técnica de Vehículos realizando las revisiones periódicas de los vehículos y la legalización de las reformas de importancia, de acuerdo a las especificaciones establecidas por la normativa vigente.

**En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.**

### “Peritación de vehículos siniestrados”.

El titular:

- Reconoce la normativa aplicable en materia aseguradora, interpretando la teoría general del seguro.
- Gestiona la declaración recibida del siniestro, comprobando los datos del vehículo para valorar los riesgos asegurados.
- Realiza la comprobación de daños del vehículo, en cualquiera de sus modalidades, identificando los datos con el fin de obtener una valoración inicial de daños y así poder evaluarlos.
- Realiza la evaluación de un siniestro de un vehículo, utilizando el software de valoración de daños (Audatex, GT Motive, Eurotax, entre otros) o una tasación manual, para elaborar una estimación de reparación previa (avance inicial o cierre).
- Realiza el seguimiento de la reparación de daños del vehículo siniestrado, actualizando el presupuesto por deterioros ocultos no observados en la primera visita y concretando una tasación final.
- Realiza el cierre y entrega del informe pericial una vez finalizada la reparación del siniestro declarado, estableciendo, en caso necesario, la reapertura de la gestión del siniestro por desconformidades halladas en la reparación.
- Reabre el informe del siniestro por desconformidad en la reparación del vehículo de daños ocultos reclamados tras el cierre del mismo, realizando gestiones suplementarias en el proceso.
- Interviene en un procedimiento extrajudicial de peritación contradictoria, ajustándonos a lo establecido en la legislación española de seguros.
- Prepara la actuación en un procedimiento judicial sobre daños peritados en un siniestro, explicando cómo ratificar, exponer y aclarar un informe pericial en sala y por escrito.

### “Gestión de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV)”.

El titular:

- Reconoce la normativa aplicada y el proceso de trabajo en una estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Reconoce la normativa aplicada a las reformas de importancia en vehículos, realizando la tramitación y legalización en centros de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Verificación de la identificación del vehículo en el procedimiento de la ITV, comprobando el número de bastidor, la matrícula y los documentos oficiales (ficha técnica y permiso de circulación).
- Supervisa el funcionamiento y realiza el ajuste, mantenimiento y puesta a cero de los equipos de comprobación y medida necesarios para la realización de las inspecciones de vehículos en una ITV y conoce los conceptos básicos de metrología.
- Valida el estado interior y exterior del vehículo, comprobando los elementos internos y externos para asegurar su trabajo funcional (movientes de raíles, cinturones, anclajes al chasis de componentes, entre otros) y garantizar la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.
- Verifica el estado del sistema de alumbrado y señalización del vehículo, garantizando la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.
- Realiza operaciones de verificación del estado de los sistemas de frenos, dirección, ejes, ruedas, neumáticos y suspensión, comprobando holguras de elementos, pérdidas de fluido, desgastes anormales, utilizando los equipos de prueba y medida para garantizar la seguridad de su funcionamiento en la vía pública.

- Realiza operaciones de verificación del estado de los sistemas del motor, transmisión y emisiones contaminantes, para garantizar la seguridad y la no contaminación del medio ambiente en la vía pública.
- Realiza operaciones de verificación de las masas y dimensiones del vehículo, comprobando altura, longitud, distancia entre ejes, peso total, peso por ejes, entre otros, utilizando los útiles y equipos de medida, para garantizar la trazabilidad del vehículo con su documentación.
- Reconoce el procedimiento a seguir para el control de otros tipos de vehículos, utilizando el manual de procedimientos de las estaciones ITV.
- Realiza el informe de inspección del vehículo, comprobando que se han ejecutado los ítems inspeccionados para garantizar la trazabilidad de la inspección.

### EMPLEOS QUE SE PUEDEN DESEMPEÑAR CON ESTE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

El titular del certificado del **curso de especialización en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos** ejercerá su actividad en todos los sectores económicos que desarrollen actividades de peritación de vehículos siniestrados e inspección técnica de vehículos y otros sectores empresariales, entre los que cabe desatacar los que a continuación se relacionan:

- Empresas de peritación de vehículos.
- Compañías de seguros.
- Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos.
- Empresas operadoras de flotas de alquiler de vehículos.
- Empresas de instalaciones de accesorios de vehículos.
- Empresas de inspección técnica de vehículos.
- Talleres de reparación de vehículos.
- Empresas de asistencia de vehículos.
- Centros autorizados de tratamiento de vehículos.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

- Peritos/as de seguros de automóviles para aseguradoras y gabinetes periciales.
- Tramitadores/as en compañías aseguradoras.
- Asesores/as de valoraciones en talleres de reparación de vehículos.
- Asesores/as en peritaciones y averías para empresas de renting, leasing y subasta de vehículos.
- Jefes/as de carrocería en talleres de reparación de vehículos.
- Proveedores/as de servicios de la industria del automóvil.
- Inspectores/as Técnicos/as de ITV.
- Encargados/as de ITV.
- Verificadores para la contratación de pólizas de seguro de vehículos.
- Verificadores para la recepción de vehículos en centros autorizados de tratamiento de vehículos.

### EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL CERTIFICADO

**Organismo que expide el certificado del curso de especialización de grado superior en nombre del Rey:** Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El certificado tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

**Duración oficial del curso:** 600 horas.

**Nivel del certificado (nacional o internacional).**

- NACIONAL:
  - Enseñanza superior no obligatoria
  - Nivel 5C del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.
- INTERNACIONAL:
  - Nivel de Formación Profesional de Grado Superior de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE-5.5.4).

**Requisitos de acceso:**

Para acceder al curso de especialización en Inspección técnica y peritación de siniestros en vehículos es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos o cumplir los requisitos que puedan disponer las administraciones competentes en aplicación a lo previsto en el artículo 121.2 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio:

- Técnico Superior en Automoción, establecido en el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón, establecido en el Real Decreto 1444/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina, establecido en el Real Decreto 1445/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de pistón, establecido en el Real Decreto 1446/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de pistón y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de turbina, establecido en el Real Decreto 1447/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de helicópteros con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves, establecido en el Real Decreto 1448/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo.

**Base Legal.** Normativa por la que se establece el curso de especialización en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos:

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1090/2024, de 22 de octubre, por el que se establece el Curso de especialización de Grado Superior en Inspección Técnica y Peritación de Siniestros en Vehículos y se fijan los aspectos básicos del currículo.

**Nota explicativa:** Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna.

#### **FORMACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN OFICIALMENTE RECONOCIDO**

<b>MÓDULOS PROFESIONALES DEL REAL DECRETO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GRADO SUPERIOR EN INSPECCIÓN TÉCNICA Y PERITACIÓN DE SINIESTROS EN VEHÍCULOS</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
<b>Peritación de vehículos siniestrados.</b>	18
<b>Gestión de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).</b>	18
<b>EQUIVALENCIA TOTAL EN CRÉDITOS ECTS</b>	36 CRÉDITOS
<b>DURACIÓN OFICIAL DEL CERTIFICADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (HORAS)</b>	600 HORAS

\* Las enseñanzas mínimas del curso de especialización reflejadas en la tabla anterior, 50%, son de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. El 50% restante pertenece a cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.